





28 de 2011

DECRETO NÚMERO 088

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA LIQUIDADOR AD-HOC

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Designase como Liquidadora Ad-Hoc del Instituto Municipal de Parques, Arborización y Ornato de Pereira, a **MARIA LILIANA ECHEVERRI SALAZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 42'066.245, expedida en Pereira, única y exclusivamente para que transfiera al Municipio de Pereira, el inmueble señalado en la parte considerativa del presente Decreto, ya que aún aparece en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, a nombre de la entidad liquidada

ARTICULO SEGUNDO: La designada deberá tomar posesión y tal nombramiento será únicamente para los efectos de la transferencia de dicho inmueble al Municipio, mediante escritura pública.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

28 de 2011

  
ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO  
Alcalde de Pereira

  
LUZ DARY ESCOBAR DE R.  
Secretaría Jurídica

  
Proyectó: Kely Zulay Moreno

  
Revisó: Helmer de J. Granada Morales  
Director Operativo Asuntos Legales